

Fallo del curso Informática 2024

El umbral de exoneración se estableció en el 50% de los puntos totales del curso, es decir que se requerían 55 puntos entre los obligatorios y la prueba final.

Apellido	Obligatorios	Prueba	Total	Fallo
Aguiar	8.23	85	93.23	10. Exoneró el curso.
Auscarriaga	5.23	NSP	5.23	Aprobado S/N. Debe rendir examen.
Berdún	8.33	88	96.33	11. Exoneró el curso.
Biasotti	4.65	NSP	4.65	1. Pierde el curso. Debe volver a cursar.
Brachet	4.58	NSP	4.58	1. Pierde el curso. Debe volver a cursar.
Cayaffa	7.5	38	45.5	Aprobado S/N. Debe rendir examen.
Chazarreta	8.25	88	96.25	11. Exoneró el curso.
Cocaro	7.13	51	58.13	6. Exoneró el curso.
Coitinho	6.05	NSP	6.05	Aprobado S/N. Debe rendir examen.
Colo	7.75	57	64.75	7. Exoneró el curso.
De Cal	8.55	37	45.55	Aprobado S/N. Debe rendir examen.
De León	5.85	43	48.85	Aprobado S/N. Debe rendir examen.
Ferreira	7.93	36	43.93	Aprobado S/N. Debe rendir examen.
Fierro	7.08	72	79.08	9. Exoneró el curso.
Ghuisolfi	6.35	32	38.35	Aprobado S/N. Debe rendir examen.
González	5.22	NSP	5.22	Aprobado S/N. Debe rendir examen.
Gorospe	8.05	67	75.05	8. Exoneró el curso.
Grunullu	5.75	60	65.75	7. Exoneró el curso.
Juárez	6.63	39	45.63	Aprobado S/N. Debe rendir examen.
López	9.55	58	67.55	7. Exoneró el curso.
Maldonado	7.65	48	55.65	6. Exoneró el curso.
Navone	9.42	65	74.42	8. Exoneró el curso.
Parrilla	7.5	86	93.5	10. Exoneró el curso.
Pérez	4.3	NSP	4.3	1. Pierde el curso. Debe volver a cursar.

Rodríguez	7.3	NSP	7.3	Aprobado S/N. Debe rendir examen.
Valdez	8.5	49	57.5	6. Exoneró el curso.